



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS L.P. Y VALES PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N007-2017**, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **Oficialía**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos y Licitantes que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los Licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a este acto son los siguientes servidores públicos: el **L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira**, Director General de Adquisiciones; el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, los Técnicos en Licitaciones **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, la **C. María Elena López Magdaleno** y el **Lic. Daniel Franco López**, representando al Ente Requierente el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Comisionado de la Dirección General de Servicios Integrales y por parte del área técnica, la **C. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, todos adscritos a la Oficialía Mayor; también se encuentra presente el **Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En uso de la voz y en desahogo al punto número dos, a continuación se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente Junta de Aclaraciones, así como la compra de la Convocatoria:

1	SERVICIOS GUZMAN, S.A.
2	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
3	GASOLINERA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
4	MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
5	UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V.
6	TERCER ANILLO, S.A. DE C.V.

En el punto número tres en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por los representantes del Área Técnica y Ente Requierente, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

punto 1.8) numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los Licitantes con respecto a la Convocatoria, así como su RESPUESTA correspondiente.

### SERVICIOS GUZMÁN, S.A.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1	1.-	6, 2.4	Deberán presentarse copias de todas las reformas al Acta Constitutiva? Anexo E
<b>RESPUESTA:</b> De conformidad al apartado 2.4) numeral 6 de la Convocatoria se deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la Escritura Constitutiva y Ultima reforma, así como original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o Especial para participar en procedimientos de Licitación, o bien, original o copia certificada de la Escritura donde se contenga dicho Poder del Representante Legal que firme las proposiciones.			
2	2.-	2.4, 16, II	En nuestro caso ya no existe contrato de suministro y ahora es de Comercialización. Es suficiente presentar este último?
3	3.-	2.6, c)	En la propuesta económica, ¿a que fecha deberemos considerar el precio de las gasolinas para multiplicarlas por las cantidades mínimas del apartado 2.2)?
<b>RESPUESTA:</b> Deberá considerar el precio oficial establecido a las 12:00 horas (medio día) del día 27 de marzo en el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes de conformidad al acuerdo <b>SEGUNDO</b> de la presente Acta.			

### SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
4	1.-	Numeral1 punto 2.4 anexo B1	¿La ficha técnica podría ser una por todas las partidas? Ya que es el mismo bien a ofrecer.
<b>RESPUESTA:</b> Podrá establecer una ficha técnica por producto, es decir, una por Gasolina Premium, Gasolina Magna, Disiel, o bien si oferta Gas L.P. su ficha técnica será por ese producto.			
5	2.-	Numeral2 punto 2.4 anexo C	¿La cantidad de litros se determinara con el precio máximo del bien a ofrecer a la fecha de la propuesta, y el monto a pagar mínimo o máximo por partida?
<b>RESPUESTA:</b> Su propuesta económica deberá establecerla en razón a los montos mínimos de cada partida.			



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

6	3.-	Numeral 2 punto 2.4 anexo C	¿En el importe total se sumaran las cantidades máximas o mínimas por partida?
<b>RESPUESTA:</b> Conforme á la respuesta anterior, deberá establecer la sumatoria de las cantidades mínimas del 2017 y 2018 por partida. Esto de conformidad al acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.			
7	4.-	Numeral 2 punto 2.4 anexo C	¿La descripción genérica es Magna, Premium y Diesel?
<b>RESPUESTA:</b> Es correcta su apreciación.			
8	5.-	Numeral 2 punto 2.4 anexo C	¿Cuánto tiempo deberá tener de vigencia la propuesta?
<b>RESPUESTA:</b> La vigencia será por el tiempo que dure el contrato en razón del precio oficial determinado por la Autoridad correspondiente.			
9	6.-	Numeral 2 punto 2.4 anexo C	¿El precio unitario podrá ser modificado según los precios establecidos por la CRE y/o SHCP?
<b>RESPUESTA:</b> El precio unitario si podrá ser modificado por disposición expresa de la SHCP y CRE y podrá el Licitante hacer descuentos en el precio unitario conforme al acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.			
10	7.-	Numeral 6 punto 2.4 anexo E	Si el licitante es una sociedad anónima no cuenta con CURP, ¿se deberá de dejar en blanco esa opción solicitada por la OFMA?
<b>RESPUESTA:</b> Es correcta su apreciación. Deberá llenar los campos correspondientes cuando se trate de una persona moral.			
11	8.-	Numeral 6 punto 2.4 anexo E	En el caso que alguno de los socios sea una sociedad anónima ¿en qué partida se deberá ingresar el dato?
<b>RESPUESTA:</b> El nombre de la persona moral deberá establecerse en el anexo E en donde se mencionan el nombre y representación (en el primer párrafo) y bien deberá mencionarlo en el espacio correspondiente a la firma del representante legal.			
12	9.-	Numeral 6 punto 2.4 anexo E	¿Se deberá de incluir todas las reformas al acta constitutiva o solo la última y que datos se deberán de ingresar?
<b>RESPUESTA:</b> Para cumplir con el numeral 6 del apartado 2.4) de la Convocatoria se deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la Escritura Constitutiva y Ultima reforma, así como original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o Especial para participar en procedimientos de Licitación, o bien, original o copia certificada de la Escritura donde se contenga dicho Poder del Representante Legal que firme las proposiciones. Y en el anexo E se deberán mencionar los datos correspondientes que son solicitados y únicamente los datos de la escritura constitutiva.			
13	10.-	Numeral 11 punto 2.4 anexo H	¿La licitación es adquisición de bienes o prestación de servicios?
<b>RESPUESTA:</b> Contratación de servicios conforme a lo establecido en apartado 1.1) de la Convocatoria.			
14	11.-	Numeral 12 punto 2.4 anexo I	Si el licitante no cuenta con trabajadores por tener un contrato con un prestador de servicios ¿se deberá llenar el anexo I, o se deberá presentar alguna documentación adicional?
<b>RESPUESTA:</b> Deberá manifestarlo en el anexo I de la Convocatoria.			
15	11.-	Numeral 12 punto 2.4 nota 3	Si el licitante no participa en alguna de las partidas ¿se deberá de poner no aplica en los anexos b y c en qué lugar?



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**RESPUESTA:**

Deberá indicar "no oferto" en la columna derecha del anexo B

**MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
16	1.-	2.2) I., II. y III	¿En caso de una proposición conjunta, se tendría que incluir solo el punto más cercano para las partidas de la 1 a la 42, de la 43 a la 49 y de la 50 a la 54, ó se podrían incluir varios para prestar un mejor servicio?
<b>RESPUESTA:</b> En caso de una proposición conjunta conforme al artículo 53 de la Ley podrán ofertar una o varias partida siempre y cuando se encuentren dentro del radio establecido en cada partida. Para el caso de vales, contar con el requisito que se establece en cada partida, es decir, el número de estaciones requeridas.			
17	2.-	2.2) I., II. y III	¿En los servicios a contratar donde no están consideradas las distancias, se incluyen todas las gasolineras del estado?
18	3.-	2.2) I., II. y III	¿Las gasolineras que se encuentran en otros municipios, entre cada uno de los límites con la capital. Se pueden considerar como si estuvieran dentro de la ciudad?
<b>RESPUESTA:</b> No es correcta su apreciación, se considerarán solo las estaciones del Municipio de Aguascalientes.			
19	4.-	1.3) y 1.5)	¿En caso de una participación conjunta, es decir varias Estaciones de Servicio (Gasolineras), se deberán comprar y presentar licitaciones por cada una de las estaciones de servicio ó bien solo se comprará y presentará una sola licitación?
20	5.-	1.3) y 1.5)	¿En caso de que una Estación de Servicio haya participado de una proposición conjunta bajo una misma licitación podrá participar en otra de manera individual?
<b>RESPUESTA:</b> El licitante únicamente tiene la opción de participar en la presente Licitación ya sea de manera individual o en proposición conjunta pero no en ambas opciones.			



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

21	6.-	Numeral 2 Del punto 2.4 Anexo C	¿En el ejemplo de este formato mencionan Litros de Referencia, estos serán los litros mínimos o los máximos?
----	-----	---------------------------------	--

**RESPUESTA:**

Su propuesta económica deberá establecerla en razón a los montos mínimos de cada partida. Esto de conformidad con el acuerdo **SEGUNDO** de la presente Acta.

22	7.-	Numeral 2 Del punto 2.4 Anexo C	¿Se pueden agrupar las partidas por tipo de combustible, o tendríamos que agrupar la propuesta económica por Dependencia?
----	-----	---------------------------------	---

**RESPUESTA:**

Deberá establecer su proposición económica conforme a cada partida conservando el orden que se especifica en apartado 2.2) y anexos B y C de la Convocatoria.

## UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
23	1.-	PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2 ANEXO C	En la descripción del servicio se presenta año 2017 y año 2018 puede especificar cuál de los dos años tomaremos en cuenta para la cotización.

**RESPUESTA:**

La vigencia de la proposición económica deberá ser del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo del 2018.

24	2.-	PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 2 ANEXO C	Podrá indicarme cual es el monto que se va a tomar como referencia para la presentación de la propuesta Económica el Monto Máximo o el Monto Mínimo.
----	-----	---------------------------------------	--

**RESPUESTA:**

Su propuesta económica deberá establecerla en razón a los montos mínimos de cada partida. Esto de conformidad con el acuerdo **SEGUNDO** de la presente Acta.

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 52 de la LEY, por parte de los licitantes que se citan a continuación formulan las siguientes preguntas a las respuestas dadas por esta convocante:

LICITANTE: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. por conducto del C. Juan Pablo González Valdes.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
			Sobre la pregunta que si el precio se modificaba conforme a los precios que autorice la Secretaría de Hacienda y/o el CRE, confirmar que si se modificaría el precio por medio de un descuento, pero en caso que el



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

		precio incremento, si se podrá incrementar el precio?
--	--	---

**RESPUESTA:**

El contrato se establecerá en base al precio oficial establecido por la SHCP y/o CRE, si el proveedor considera realizar algún descuento a ese precio, este descuento se sujetará al precio oficial, es decir, de acuerdo al porcentaje o monto descontado al precio oficial sujeto a las variaciones (incrementos o decrementos) establecidas por la autoridad. En este sentido deberá remitirse al acuerdo **SEGUNDO** de la presente Acta.

		Entiendo que solo se tiene que dar original y copia de acta y poder pero en el anexo E indica que se de información de las reformas al acta, que información pongo debe ser solo la última modificación o de todas?
--	--	---

**RESPUESTA:**

Con respecto a esta pregunta se le informa al licitante que podrá mencionar únicamente los números de las escrituras públicas de reforma a su escritura constitutiva o bien únicamente mencionar la última reforma.

		Si es outsourcing confirmar que se debe poner en el anexo I pero se debe de indicar en algún otro anexo? Como el D1
--	--	---

**RESPUESTA:**

En el anexo I deberá mencionar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con personal propio para la descripción del servicio y que únicamente cuenta con personal contratado mediante outsourcing, misma redacción que deberá manifestar en el anexo D1.

En uso de la voz el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, representante del ente requirente y por parte del área técnica, la **C. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, realizan los siguientes acuerdos para modificar algunos aspectos de la Convocatoria:

**PRIMERO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifican los numerales 16 y 17 del apartado 2.4) de la Convocatoria, ya que:**

**DICE:**

	Para las partidas 1 a 42, gasolina Magna y Premium y 1 a 7 para diesel, el licitante deberá presentar:  Original o copia certificada y copia simple para cotejo de los siguientes documentos (Los originales serán devueltos durante el acto de apertura de sus propuestas)  I.- Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio.( Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)
16.	II.- Contrato de suministro celebrado ante PEMEX, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la (s) Estación (es) de Servicio.( Podrá presentarse el contrato digital que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)  III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2017.  IV. Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria.( puede ser un mapa georreferenciado)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

V. El licitante deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a).plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro; b). características de la empresas que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, características de los vales de combustibles y demás) información general con la que cuente la empresa); c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requiere, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancia( deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizados por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros), d) Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.

VI. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.

**Para las partidas 1 a 4, Gas L.P. vehículos oficiales, y 1 y 2 Gas L.P. tanques estacionarios Dependencias, el licitante deberá presentar:**

I. Original o copia certificada y copia simple de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., y/o autorizaciones vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Energía para transportar el Gas L.P., licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.

II. Copia simple del plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.

III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Plantas o estaciones de servicio para vehículos) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria.

IV. El licitante deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a).número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de GAS L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco, b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio; c). Programas de mantenimiento a vehículos, d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro, e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar; f). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requiere, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias; g) Capacidad instalada: dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.

V. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.

(...)

**DEBE DECIR:**

16. **Para las partidas 1 a 49 el licitante deberá presentar:**

Original o copia certificada y copia simple para cotejo de los siguientes documentos (Los originales serán devueltos durante el acto de



*[Firma]*

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>apertura de sus propuestas)</p> <p>I.- Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio.( Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)</p> <p>II.- Contrato de <b>suministro y/o comercialización</b> celebrado ante PEMEX, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la (s) Estación (es) de Servicio.( Podrá presentarse el contrato digital que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)</p> <p>III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2017.</p> <p>IV. Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria.( puede ser un mapa georreferenciado)</p> <p>V. El licitante deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a).plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro; b). características de la empresas que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, características de los vales de combustibles y demás información general con la que cuente la empresa); c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requirente, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias( deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizados por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros), d) Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>VI. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.</p>
	<p>Para las partidas 55 a 58, Gas L.P. vehículos oficiales, y 59 y 60 Gas L.P. tanques estacionarios Dependencias, el licitante deberá presentar:</p> <p>I. Original o copia certificada y copia simple de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., y/o autorizaciones vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Energía para transportar el Gas L.P., licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.</p> <p>II. Copia simple del plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.</p>
17.	<p>III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Plantas o estaciones de servicio para vehículos) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria.</p> <p>IV. El licitante deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a).número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de GAS L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco, b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio; c). Programas de mantenimiento a vehículos, d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro, e). Características de la empresa que garante la prestación eficiente del servicio que se va a contratar; f). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requirente, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias; g) Capacidad instalada: dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la</p>



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

+  
J  
Y

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	oficina y horario de atención al público.
	V. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.

(...)

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifica el **anexo C** de la Convocatoria ya que:

DICE:

**ANEXO C  
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N007-2017

**FORMATO PARA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Desglose del precio unitario ofertado por litro

PRECIO UNITARIO SIN IVA  (centavos a dos dígitos)	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$IMPORTE TOTAL CON LETRA)			

Ejemplo

RARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL
1	ejemplo MAGNA,PREMIUM, DIESEL 2017	Litros de referencia	(a la fecha de la propuesta centavos a dos				Este importe debe coincidir con la sumatoria de las dos
	ejemplo MAGNA,PREMIUM,	Litros de referencia					



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*[Firma]*

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

DIESEL 2018	dígitos)	cantidades que se especifican en la descripción.
-------------	----------	--

**\$(IMPORTE TOTAL CON LETRA)**

**NOTA:**

1. Indicar la descripción (genérica), cantidad en litros de referencia, precio unitario, subtotal sin IVA, I.V.A., I.E.P.S., importe total y el importe con letra.
2. La cantidad de litros estará sujeto al precio oficial.
3. Los Montos deberán ser en Moneda nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Vigencia de la propuesta:	

(...)

**DEBE DECIR:**

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante)*

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N007-2017

*[Firma]*

**FORMATO PARA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Desglose del precio unitario ofertado por litro. El importe que se indique será el precio oficial a las 12:00 horas (medio día) del día 27 de marzo de 2017, un día antes del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación. Este precio será para efectos de referencia únicamente.

**GASOLINA MAGNA:**

PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
-----------------	-----	-----------------------	-------

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SIN IVA			
(centavos a dos dígitos) (precio oficial del día 27 de marzo de 2017 12:00 horas)			

**GASOLINA PREMIUM:**

PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
(centavos a dos dígitos) (precio oficial del día 27 de marzo de 2017 12:00 horas)			

**DIESEL:**

PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
(centavos a dos dígitos) (precio oficial del día 27 de marzo de 2017 12:00 horas)			

**GAS L.P.**

PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL
(centavos a dos dígitos) (precio oficial del día 27 de marzo de 2017 12:00 horas)		

**\$IMPORTE TOTAL CON LETRA)**

Importes por el suministro de combustibles correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El licitante deberá calcular los valores que se indican en color amarillo, pero invariablemente el resultado deberá ser igual al total mínimo especificado en cada partida de acuerdo a la tabla correspondiente a las 60 partidas.

Con respecto al precio unitario en caso de que el licitante ofrezca un precio menor al precio oficial, aplica también para proposición conjunta, deberá especificarlo en términos del descuento ofertado. Cabe señalar que dicho descuento será por partida y el licitante deberá encontrarse dentro del radio especificado en kilómetros para las partidas de gasolina magna, premium y diesel, y especificar el descuento en la tabla siguiente.

En caso de no ofrecer algún descuento, deberá desglosar la misma tabla considerando el precio oficial.

**PRECIO CON DESCUENTO**



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
(centavos a dos dígitos)			

### OFERTA ECONÓMICA CON DESCUENTO EN LAS PARTIDAS QUE OFERTE:

PARTIDA	DEPENDENCIA	PRODUCTO	TOTAL (2017-2018)	LITROS (2017 - 2018)	PRECIO UNITARIO POR LITRO	SUBTOTAL	IVA	IESP	TOTAL
1	CCS	MAGNA	\$ 103,163.00	6,431.61	\$ 13.50	\$ 86,826.75	\$ 13,892.28	\$ 2,443.97	\$ 103,163.00
2	CCS	PREMIUM	\$ 28,839.00	1,621.07	\$ 14.94	\$ 24,213.25	\$ 3,874.12	\$ 751.63	\$ 28,839.00
3	CEPLAP	MAGNA	\$ 66,763.00	4,162.28	\$ 13.50	\$ 56,190.81	\$ 8,990.53	\$ 1,581.66	\$ 66,763.00
5	SEFIRECU	PREMIUM	\$ 72,096.00	4,052.61	\$ 14.94	\$ 60,531.69	\$ 9,685.07	\$ 1,879.24	\$ 72,096.00

**\$(IMPORTE TOTAL CON LETRA)**

Para el caso de vales el licitante por si solo o con proposición conjunta podrá participar si cuenta con al menos tres estaciones de servicio en la Ciudad de Aguascalientes y se adjudicará al licitante que cuente con tres o más estaciones de servicio.

#### NOTA:

5. Indicar la descripción (genérica), cantidad en litros, precio unitario, subtotal sin IVA, I.V.A., I.E.P.S.(cuando aplique), importe total y el importe con letra.
6. Los Montos deberán ser en Moneda nacional.
7. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Vigencia de la propuesta:	

**TERCERO:** De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifican los apartados 1.9) y 2.7) de la Convocatoria ya que:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DICE:

#### 1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El Licitante que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido dentro del plazo previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la LEY, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la LEY, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA.

Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la Ley, se les informa a los licitantes que no habrá registro previo de participantes, por lo que será su obligación presentar dicha proposición en la fecha, lugar y hora establecida para la recepción de la misma.

#### 2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo.

Para el caso de adjudicación correspondiente a las partidas para el suministro de vales para gasolina magna o Premium, estas se adjudicarán al licitante que cuente con al menos 4 estaciones de servicio (gasolineras).

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la LEY, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la OFMA así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2) y 2.4) y Anexos de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la LEY, se utilizará el criterio de evaluación Binario, es decir se adjudicará cada partida al Proveedor que presente la propuesta económica más baja, tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria derivado de la evaluación de la CONVOCANTE a los aspectos técnicos, capacidad de entrega, los aspectos financieros y las condiciones de calidad, precio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE.

En términos del artículo 56 de la Ley, en la presente LICITACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.



+ J

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En caso de empate, se adjudicará el contrato a quien cuente con el establecimiento, estación de servicio o planta más cercana al punto de referencia por cada una de las partidas del apartado 2.2) de la presente convocatoria. (La distancia se medirá de forma lineal)

De continuar este empate se adjudicará al licitante que cuente con más bombas surtidoras de combustible en la estación de servicio por partida.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

(...)

X B

**DEBE DECIR:**

**1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

El LICITANTE que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido dentro del plazo previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la LEY, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la LEY, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA.

Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la Ley, se les informa a los licitantes que no habrá registro previo de participantes, por lo que será su obligación presentar dicha proposición en la fecha, lugar y hora establecida para la recepción de la misma.

**PROPOSICIONES CONJUNTAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LEY, dos o más personas interesadas podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio firmado por todos los representantes legales de conformidad con en el apartado 2.4) numeral 7, y Anexo E1 en el cual se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellos así como la manera en que se exigirá su cumplimiento de acuerdo a los siguientes aspectos:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y facultades de sus representantes legales y,

Y D



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas, debiendo anexar los documentos mencionados en el apartado 2.4) numeral 6 (seis).

b) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para firmar la proposición y atender todo lo relacionado con el procedimiento de la licitación pública.

c) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

d) Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición con la estipulación expresa de que cada uno de ellos, quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos de la contratación.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.

Previo al inicio del acto de apertura de proposiciones, los sobres recibidos serán rubricados por todos los presentes.

## 2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo.

Para el caso de adjudicación correspondiente a las partidas para el suministro de vales para gasolina magna o Premium, estas se adjudicarán al licitante que cuente con al menos 3 estaciones de servicio (gasolineras).

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la LEY, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la OFMA así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2) y 2.4) y Anexos de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la LEY, se utilizará el criterio de evaluación Binario, es decir se adjudicará cada partida al Proveedor que presente la propuesta económica más baja, tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria derivado de la evaluación de la CONVOCANTE a los aspectos técnicos, capacidad de entrega, los aspectos financieros y las condiciones de calidad, precio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE.

En términos del artículo 56 de la Ley, en la presente LICITACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En caso de empate, se adjudicará el contrato a quien cuente con el establecimiento, estación de servicio o planta más cercana al punto de referencia por cada una de las partidas del apartado 2.2) de la presente convocatoria. (La distancia se medirá de forma lineal)

De continuar este empate se adjudicará al licitante que cuente con más bombas surtidoras de combustible en la estación de servicio por partida.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la SEFIRECU.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(...)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De conformidad con el artículo 52 último párrafo de la Ley, se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:45 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las dieciocho (18) hojas que integran la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

**"HOY SE COMPRA"** <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira**  
Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**  
Comisionado de la Dirección General de  
Servicios Integrales de la Oficialía Mayor  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. Guillermina Landeros Ávila,**  
Jefa del Departamento de Control de Servicios  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y  
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**LICITANTES:**

**C. Laura Elena López Carreón**  
En representación de la empresa  
MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2017.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS  
POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Martha Verónica Jaime Hernández**

En representación de la empresa  
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

**C. Luis Armando Guzmán Cuellar**

En representación de la empresa  
SERVICIOS GUZMÁN, S.A.



**C. Edson Daniel Vargas Muñoz**

En representación de la empresa  
SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.

**C. Juan Pablo González Valdés**

En representación de la empresa  
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

**C. Enrique Becerra Rico**

En representación de la empresa  
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES  
24 DE MARZO DE 2017.

Fin del Acta

\* Sobre la pregunta que ~~se~~ si el precio se modificaba conforme a los precios que autorice la Secretaría de Hacienda y/o el CRE, confirmaron que si se ~~se~~ modifica el precio ~~a hacer~~ por medio de un descuento, pero en caso que el precio incremente, si se podrá incrementar el precio?

\* Entiendo que solo se tiene que dar original y copia de acta y poder pero es el anexo E ~~que~~ indica que se dé información de las reformas al acta, que información pongo, debe de ser solo de la última modificación o de todas?

\* Si es outsourcing ~~se~~ confirma que se debe poner en el anexo \* pero se debe de indicar en alguno otro anexo? como el D1

  
Juan Pablo González V.  
Servicio Civil Aguascalientes.

